



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PROCEDIMIENTO PROCESAR PARTIDAS

**DIRECCION DE REGISTRO DE
PERSONAS NATURALES**

**UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE
PARTIDAS**

RNPN

Registro Nacional de las
Personas Naturales

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo además a lo resuelto Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20- RA-SCA.

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Nombre: [Redacted]
Cargo: Jefe de Unidad de Procesamiento de Partidas

Firma: [Redacted]

Fecha: 12 JUN 2024

DOCUMENTO REVISADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE APLICACIÓN:

Nombre: [Redacted]
Cargo: Directora de Registro de Personas Naturales

Firma: [Redacted]

Fecha: 12 JUN 2024

DOCUMENTO REVISADO POR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Nombre: [Redacted]
Cargo: Jefa Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Firma: [Redacted]

Fecha: 12 JUN 2024

DOCUMENTO REVISADO POR DIRECCIÓN EJECUTIVA:

Nombre: [Redacted]
Cargo: Directora Ejecutiva

Firma: [Redacted]

Fecha: 12 JUN 2024

DOCUMENTO AUTORIZADO POR PRESIDENCIA:

Nombre: Lic. Fernando José Velasco Aguirre
Cargo: Presidente Registrador Nacional

Firma: [Redacted]

Fecha: 07 JUL 2024

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

1. Objetivo.
2. Alcance de aplicación.
3. Documentos de referencia.
4. Definiciones y siglas.
5. Responsabilidades.
6. Actividades.
7. Anexos
8. Modificaciones del Documento
9. Diagrama del proceso

USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

CUADRO DE VIGENCIA
APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 1296 PUNTO No. 05
FECHA 14 JUN 2024

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN
COPIA CONTROLADA No. _____
FECHA _____

1. OBJETIVO.

1. OBJETIVO.

Establecer los pasos necesarios para digitar y realizar control de calidad a las partidas en Sistema de Registro de Estados Vitales y Familiares.

2. ALCANCE DE APLICACIÓN.

Aplica a todas las actividades que realiza el personal de la Unidad de Procesamiento de Partidas.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Guía de Requisitos Mínimos Legales para la Verificación de Datos.
- Ley del Nombre de la Persona Natural.
- Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.
- Manual de usuario sistema de Registro de Estados Vitales y Familiares (REVFA).

4. DEFINICIONES Y SIGLAS.

- DDI: Departamento de Digitalización e Integración.
- UPP: Unidad de Procesamiento de Partidas.
- SPP: Sistema de Procesamiento de Partidas.
- REVFA: Sistema de Registro de Estados Vitales y Familiares.
- Tickets: Sistema de Atención Ciudadana.

5. RESPONSABILIDADES.

- Jefe de la Unidad de Procesamiento de Partidas.
 - Realizar informe semanal de producción y remitir a Dirección.
 - Realizar informe semanal de control de calidad y remitir a Dirección.
 - Realizar informe semanal de gestión de búsqueda de partida o correcciones de data y remitir a Dirección.

- Supervisor del Área de Procesamiento de Partidas.
 - Recibir Informe de partidas procedas por DDI en REVFA y Depurar registros históricos subidos sin data.
 - Distribuir la cantidad de partidas a trabajar por cada digitador.
 - Recopilar y unificar todos los reportes de inconsistencias para realizar el informe de inconsistencias.
 - Remitir a DDI informe de inconsistencias para su subsanación.
 - Realizar informe de producción diaria y remitir a Jefatura.
 - Recibir informe de DDI de las partidas históricas con data ingresadas por Alcaldía.
 - Distribuir la cantidad de partidas y municipios a trabajar por cada digitador de los registros históricos con data ingresados por la Alcaldía.
 - Consolidar y realizar informe de partidas procesadas de control de calidad.
 - Realizar búsqueda de información solicitada a través de la tarea del Ticket.
 - Corregir datas en SPP solicitados a través de las tareas del Ticket.
 - Remitir a Jefatura informe consolidado diario de tareas del Tickets finalizados.
 - Realizar Informe de correcciones de data diaria y remitir a jefatura.

- Digitador.
 - Recibir cuadro de asignación.
 - Buscar las partidas con los siguientes criterios: Alcaldía, Año y Número de Partida.
 - Seleccionar la partida a trabajar y completar el formulario de la partida, con los criterios brindados por la Dirección y asumiendo la responsabilidad de la información ingresada.
 - Reportar inconsistencias detectadas.
 - Remitir producción diaria individual al Supervisor.
 - Corregir errores detectados en data según imagen.

6. ACTIVIDADES.

6.1 DIGITACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PARTIDAS.

Nro.	Responsable	Actividad	Evidencia
1	Supervisor del Área de Procesamiento de Partidas.	Recibir y asignar Informe del DDI y/o los registros históricos subidos sin data.	Cuadro de remisión y control depurado de históricos con imagen
2	Digitador	<p>Recibir informe de partidas y/o registros históricos y verificar conformidad de información de DATA respecto a la imagen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de partidas: Digitar data conforme a imagen de partida, con criterios brindados, realizando búsqueda con los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> – Alcaldía – Año – Número de Partida • Registros Históricos: Verificar y/o corregir datos. <p>Si todo es correcto ver paso 7.</p>	Cuadro de asignación
3	Digitador	Reportar inconsistencias detectadas a la persona responsable a través del mecanismo indicado.	Reporte de inconsistencias

4	Supervisor del Área de Procesamiento de Partidas	Dar seguimiento a inconsistencias reportadas para la gestión correspondiente.	Informe de inconsistencias Resolución
5	Supervisor del Área de Procesamiento de Partidas	Recibir información subsanada y corregida para su procesamiento. Si no se puede subsanar o rectificar la inconsistencia, elaborar Resolución Jurídica para la Alcaldía a través de la DDI. Elaborar informe de inconsistencias reportadas para Jefatura.	Informe de inconsistencias subsanadas Resolución jurídica
6	Jefe de Unidad de Procesamiento de partidas	Recibir informe y elaborar propuesta de solución de inconsistencias. En caso de detectar doble registro de una misma información, previa a la validación y verificación, se procederá a la eliminación del Registro.	Informe de inconsistencias remitido
7	Digitador	Reportar producción diaria individual al Supervisor del Área de Procesamiento de Partidas.	
8	Supervisor del Área de Procesamiento de Partidas	Generar informe de producción semanal y remitir a jefatura.	Informe de producción semanal

9	Jefe de Unidad de Procesamiento de partidas	Realizar análisis de resultados del informe mensual de producción y remitir a Dirección.	Informe de producción mensual
---	---	--	-------------------------------

6.2 GESTIÓN DE BÚSQUEDA DE PARTIDA O CORRECCIÓN DE DATA DE PARTIDAS

Nro.	Responsable	Actividad	Evidencia
1	Supervisor del Área de Procesamiento de Partida y/o Colaborado jurídico	Verificar tareas asignadas para la Unidad de Procesamiento de Partidas y reclamar tarea en orden cronológico, en caso de ser necesario ingresar al Ticket.	Ticket
2	Supervisor del Área de Procesamiento de Partida y/o Colaborador Jurídico	Ingresar al sistema relacionado a la tarea para verificar la partida a corregir.	Sistema
3	Supervisor del Área de Procesamiento de Partida y/o Colaborador Jurídico	Según tarea asignada realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Rectificar Data en Base de Datos definitiva o REVFA: Buscar con los criterios de número de partida, año y Alcaldía, las partidas a corregir o a consignar la información según imagen. • Microfilm: Realizar búsqueda de microfilm y enviar respuesta. 	Ticket

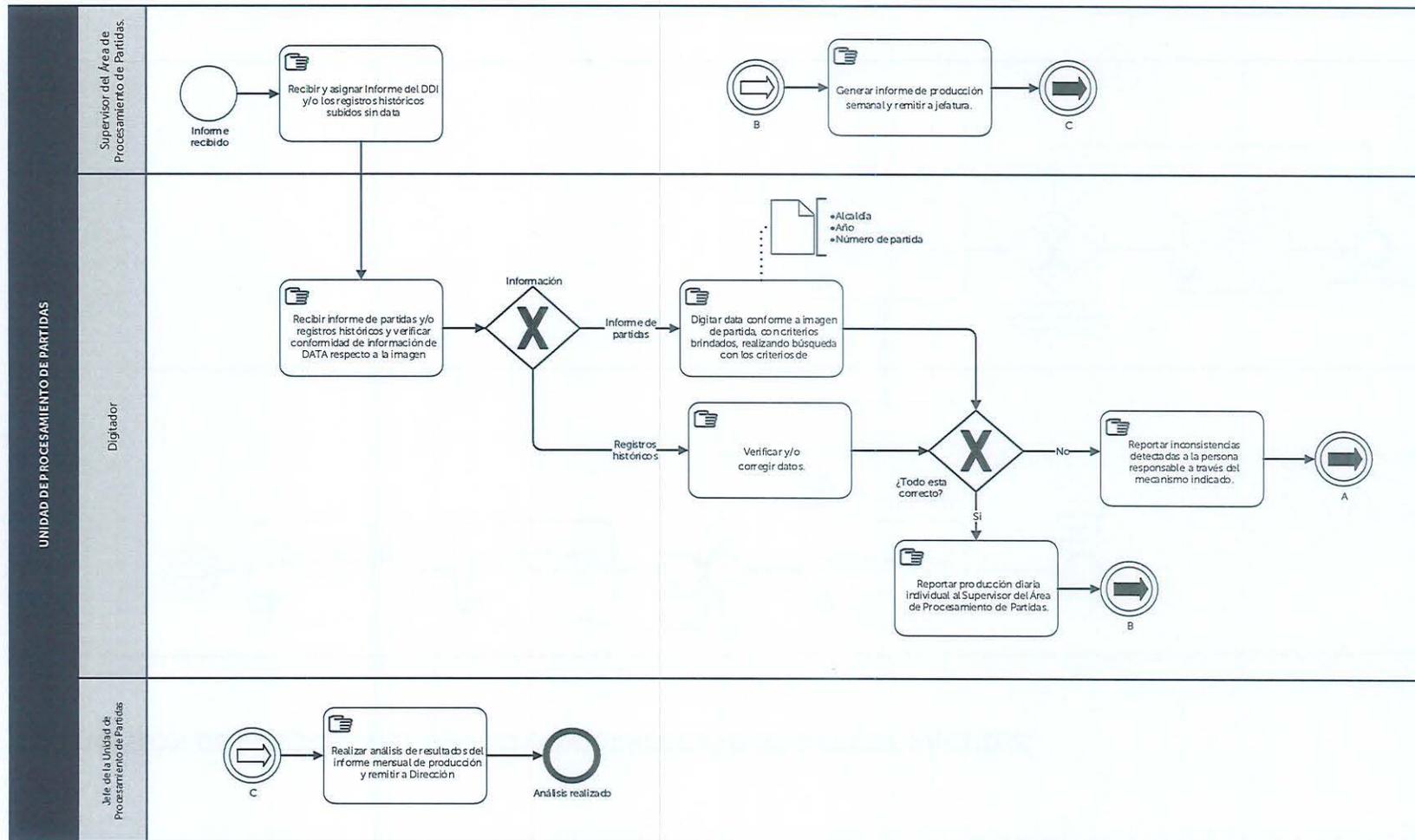
		Cerrar tarea, consignando el "resultado de la solicitud".	
4	Supervisor de Área de Procesamiento de Partidas y/o Colaborador jurídico	Realizar Informe semanal de tareas realizadas corregidas o no y remitir a jefatura.	Informe de ticket completados.
5	Jefe de Unidad de Procesamiento de Partidas	Realizar informe mensual de tareas y remitir a la Dirección.	Informe mensual de tareas finalizadas

7. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO.

Versión nro.	Modificaciones

8. DIAGRAMA DEL PROCESO.

8.1 DIGITACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PARTIDAS.



8.2 GESTIÓN DE BÚSQUEDA DE PARTIDA O CORRECCIÓN DE DATA DE PARTIDAS.

